

Martes, 26 de agosto de 2008

REVISTA JUDICIAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE NESTLE ECUADOR S.A.

Se comunica al público que NESTLE ECUADOR S.A. aumentó su capital suscrito en US\$ 8'195.303.324, fijó su capital autorizado y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito el 7 de Julio del 2008. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.003161 de 12 AGO. 2008

En virtud de la escritura pública de la referencia, la compañía reforma los siguientes artículos del Estatuto Social:

"Artículo Tercero.- Objeto.- El objeto de la compañía es dedicarse a la industria, mediante la fabricación, exportación, almacenaje, transporte, distribución y venta de productos alimenticios y de otra naturaleza, pudiendo participar en otras compañías civiles, mercantiles, industriales, agrícolas y de transporte, ya sea en la constitución de estas o posteriormente, relacionadas con el objeto de la compañía..."

"Artículo Cuarto: Capital Autorizado, Suscrito y Pagado.- El capital autorizado es de US\$ 16'767.600,00. El capital suscrito y pagado es de US\$ 8'383.800,00 y está dividido en 8'383.800 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US\$ 1,00 cada una."

Distrito Metropolitano de Quito, 12 AGO. 2008

Pedro Solines Chacón
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

Ahorros No 1210025573 y Libreta de Certificados No. 1270021507 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Progreso Limitada, perteneciente a TORRES MERCEDES ISABEL se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
AC/2352(27)aa

Debido a la pérdida de la Libreta DPF/PROGRESAR ORO No. 28469 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Progreso Limitada, perteneciente a VELASTEGUI SALAZAR JUAN se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
AC/2352(1)aa

Debido a la pérdida de la Libreta de Certificados No. 970029299 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Progreso Limitada, perteneciente a RAMIREZ LOOR TELMA MARIA se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
AC/2352(2)aa

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros No 210092559 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Progreso Limitada, perteneciente a FLORES MORALES MARCO PATRICIO se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
AC/2352(3)aa

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros No 110259288 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Progreso Limitada, perteneciente a ANDRADE ANDRADE ROSA ELVIRA se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
AC/2352(4)aa

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros No 610151805 y Libreta de Certificados No. 670070821 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Progreso Limitada, perteneciente a ESCOBAR TEODOMIRO se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
AC/2352(5)aa

Debido a la pérdida de de Ahorros No 6101394 de Certificados No. 670070821 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Progreso Limitada, perteneciente a VASQUEZ BARROS ALDO se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el documento los reclame.
AC/2352(11)aa

Debido a la pérdida de de Ahorros No 110264 de Certificados No. 670070821 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Progreso Limitada, perteneciente a GUIQUI DAYSI AMANDA se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
AC/2352(12)aa

Debido a la pérdida de Ahorros No 41031 de Certificados No. 670070821 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Progreso Limitada, perteneciente a IZA AYDA COLOMI se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
AC/2352(13)aa

Debido a la pérdida de Ahorros No 811 de Certificados No. 670070821 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Progreso Limitada, perteneciente a GUALLICHICO EDUARDO se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
AC/2352(14)aa

Debido a la pérdida de Ahorros No 1101 de Certificados No. 670070821 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Progreso Limitada, perteneciente a TACO ROCHA CA se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
AC/2352(15)aa

Debido a la pérdida de Ahorros No Cooperativa de Progreso Limitada perteneciente a YADAICELA BEATRIZ se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
AC/2352(16)aa

0000029